

Hoy se reúne FEDEBAR

De conformidad con el Art. 18 de los estatutos de Federación de Barrios, convoca a la Asamblea General a los Presidentes o a sus delegados del Barrio a la sesión ordinaria que se llevará a efecto el día Sábado 1 de Octubre a las 16h00 (4 de la tarde) en el Auditorium de la Gobernación, con el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Presidente
- 2.- Lectura y Aprobación de las reformas de los Estatutos
- 3.- Aprobación del plan de trabajo
- 4.- Entrega de cuadros de necesidades barriales para la planificación y ejecución de obras de prioridad.
- 5.- Asuntos Varios

**ANUNCIAR EN
DIARIO
LA PRENSA
ES VENDER**

Arriendo Departamento

Ubicado en la Quinta La Rosita calle Colombia 12-40 entre J. Chiriboga y Darquea.

República del Ecuador Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

De la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Supercomercializadora Importadora y Exportadora de Alimentos Sucixel Cia. Ltda.

1.- **Celebración y Aprobación.** La escritura pública de constitución de la Compañía Supercomercializadora Importadora y Exportadora de Alimentos Sucixel Cia. Ltda. se otorgó en el Cantón Riobamba el 15 de Julio de 1994, ante el notario Quinto del mismo cantón ha sido aprobada por el Sr. Intendente de Compañías de Ambato (E), Lcdo. Enrique Espín Tello, mediante resolución No. 94.5.1.1.155 de 28 de Septiembre de 1994.

2.- **Otorgantes.** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública los Sres. Carlos Enrique Carrasco Jiménez, Luis Gerardo Cobos Valencia, Juan Alejandro Vicuña Abad, Carlos Iván Vicuña Abad, César Fernando Reinoso y Emma Rosario García Hernández. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil, casados excepto los dos últimos que son solteros y domiciliados en la ciudad de Riobamba.

3.- **Denominación y Plazo.** La denominación de la Compañía es Supercomercializadora Importadora y Exportadora de Alimentos Sucixel Cia. Ltda., y su plazo de duración es de cincuenta años (50) contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil.

4.- **Domicilio.** El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Riobamba, provincia del Chimborazo.

5.- **Objeto Social.** El objeto social para el que se constituye la compañía será: compra venta de artículos de primera necesidad.

6.- **Capital Social.** El capital social de la Compañía es de dos millones cuatro mil sucres 00/100 (\$ 2'004.000,00) dividido en dos mil cuatro participantes de un mil sucres cada uno.

7.- **Integración de capital.** El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera:

En numerario \$ 2'004.000,00.

8.- **Administración y Representación Legal.** La compañía será gobernada por la Junta General de Socios y Administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial la tendrá el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines legales consiguientes.

Ambato, 28 de Septiembre de 1994

Inés María Naranjo de Sevilla

Secretaria